

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| In re:                    | 2019 TSPR 162 |
| Héctor Iván Santos Santos | 203 DPR _____ |

Número del Caso: TS-12,988

Fecha: 4 de septiembre de 2019

Abogada de la parte peticionaria:

Lcda. Daisy Calcaño López  
Cuerpo de Procuradores del  
Colegio de Abogados y Abogadas  
de Puerto Rico

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

TS-12,988

Héctor Iván Santos Santos

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de septiembre de 2019.

Examinadas la *Urgentísima Moción en Solicitud de Reinstalación y Sometiendo Certificación de Cumplimiento* presentada el 26 de agosto de 2019 y la *Urgentísima Moción Reiterando Solicitud de Reinstalación* presentada el 27 de agosto de 2019, se reinstala al Sr. Héctor Iván Santos Santos al ejercicio de la abogacía.

Se le apercibe al señor Santos Santos que en el futuro deberá cumplir cabalmente con los requerimientos del Programa de Educación Jurídica Continua y las órdenes de este Tribunal.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina.

Sonny Isabel Ramos Zeno  
Secretaria del Tribunal Supremo Interina